

Comunicado sobre Multiaval Sociedad Anónima de Garantía Recíproca

Santiago, Noviembre de 2011

ICR Clasificadora de Riesgo sube la clasificación a Categoría A- con tendencia En Observación de Multiaval S.A.G.R. La clasificación se sustenta en el cumplimiento de la normativa de Instituciones de Garantía Recíproca y la creación del Fondo de Garantía Alfa. Asimismo, la clasificación considera que la Sociedad recién se encuentra emitiendo sus primeros certificados de fianzas, por lo tanto, no es posible evaluar el cumplimiento de los procedimientos y políticas definidas por la Sociedad, ni tampoco conocer su posición financiera y competitiva dentro de la Industria.

La Sociedad se constituyó como Sociedad Anónima Cerrada de Garantía Recíproca el 03 de febrero de 2011 en la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, siendo autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según resolución N° 190, el 12 de julio de 2011, e inscrita en el registro de Instituciones de Garantía Recíproca bajo el código 14-2011.

El mercado objetivo de Multiaval S.A.G.R. está constituido por todas aquellas Pequeñas y Medianas Empresas, con ventas entre las 10.000 UF hasta máximo 150.000 UF y cuyas necesidades de Garantías Financieras y/o Técnicas alcancen hasta 50.000 UF.

Dentro de lo anterior, Multiaval no descarta afianzar proyectos que tengan viabilidad técnica y económica. En especial aquellos calificados como innovadores y que puedan tener acceso a alternativas de financiamiento no bancarios.

Adicionalmente, la Sociedad le dará énfasis en afianzar a beneficiarios que se encuentren en los sectores económicos de comercio, tanto interno como externo, construcción, actividades extractivas, industria y servicios.

El capital inicial autorizado de Multiaval S.A.G.R. es de \$895.068.000 dividido en 40.000 acciones de dos series; 9.000 acciones de la serie "A" o preferente y 31.000 acciones de la serie "B" u ordinarias, el capital enterado corresponde a \$525.810.440 correspondiente a 9.000 acciones de la serie "A" y 18.000 acciones de la serie "B", actualmente invertidos en depósitos a plazo renovable, en pesos y UF, que ascienden a la suma de \$242.280387 de Banco CorpBanca. Dado lo anterior, Multiaval S.A.G.R. cumple con las UF 10.000 exigidas como capital mínimo en el artículo N° 3 letra c) de la Ley N° 20.179.

La Sociedad ha desarrollado un marco general de los procesos y subprocesos que conforman la actividad de afianzamiento, de los controles internos involucrados, de las políticas de provisiones, del seguimiento del riesgo y de la estructura de aprobaciones de fianzas.

El 26 de octubre de 2011, el Comité Ejecutivo de Créditos de CORFO autorizó el otorgamiento de una Línea de Crédito no rotatorio al Fondo de Garantía Alfa, por la suma de UF 200.000, bajo las condiciones acordadas en la sesión N° 27-2011. Lo anterior, representa un hito importante para la Sociedad, siendo el primer fondo de inversión que administra Multiaval S.A.G.R..

Definición de Categorías:**CATEGORÍA A**

Corresponde a aquellas SGR que cuentan con una muy buena capacidad de cumplimiento de los avales y fianzas entregados por el cumplimiento de obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el entorno económico o en la industria.

SUBCATEGORÍA -

Indicativa de una menor protección dentro de la categoría de clasificación.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.